

Solicitud de certificado de antecedentes penales para funcionarios en prácticas

 Viernes, 20 de Noviembre de 2015 10:28:35

Certificado de Antecedentes Penales

Entre los requisitos para acceder y ejercer profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, como es el caso de la docencia, se exige Certificación negativa del Registro Central de antecedentes penales, tal y como queda recogido en la Ley 26/2015, de 28 de julio, del sistema de protección al menor y a la

adolescencia (BOE número 180, del 29). Procedimiento para tramitar el mencionado certificado - Cumplimentar el modelo 790 que puede recogerse en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife o de Las Palmas de Gran Canaria. Puede entregarse en persona o enviarse por correo o por Internet. El precio este Modelo 790 es de 3,70 euros, debiéndose abonar en una entidad bancaria. - Una vez efectuado el abono, el interesado/a tendrá que presentar el justificante de esta tasa, junto con su DNI original o fotocopia compulsada, en cualquiera de las siguientes direcciones: GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA SANTA CRUZ TENERIFE C/ San Antonio, 24. – SC de Tenerife - 922291634. Horario: De 9.00 a 14.00 horas. GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA LAS PALMAS C/ Reyes Católicos, 47 bajo – Las Palmas de GC - 928332604 Horario: De 9.00 a 14.00 horas

Última actualización Viernes, 20 de Noviembre de 2015 10:36:37